IMSS SALUD SECRETARÍA DE SALUD SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 6

ADELANTO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CELEBRADO EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud y las cláusulas, Primera, segundo párrafo, Sexta, inciso f), Décima Cuarta y Décima Quinta del Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de Baja California Sur, y el **"IMSS BIENESTAR"** a fin de garantizar la viabilidad financiera del Convenio, el Gobernador del Estado solicitará a la **"SHCP"**, dentro del plazo de 5 (cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la firma del presente instrumento, la autorización de un adelanto de participaciones en ingresos federales a su favor, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 por el monto equivalente a la cantidad total de cada trimestre correspondientes a los periodos I, II, III y IV que se establece en el presente Anexo.

Periodo	Mes	Aportación Solidaria Estatal (U013)	Recurso Estatal	Total
I	Enero	10,381,527.19	18,793,666.13	29,175,193.31
	Febrero	10,381,527.19	15,305,402.38	25,686,929.56
	Marzo	10,381,527.19	17,163,006.11	27,544,533.30
II	Abril	10,381,527.19	14,787,469.20	25,168,996.39
	Mayo	10,381,527.19	18,330,180.66	28,711,707.85
	Junio	10,381,527.19	16,151,559.15	26,533,086.34
III	Julio	10,381,527.19	18,249,822.71	28,631,349.90
	Agosto	10,381,527.19	15,588,387.89	25,969,915.07
	Septiembre	10,381,527.19	18,191,116.48	28,572,643.67
IV	Octubre	10,381,527.19	20,370,938.38	30,752,465.57
	Noviembre	10,381,527.19	24,568,988.78	34,950,515.97
	Diciembre	10,381,527.19	29,743,730.36	40,125,257.54
Total		**124,578,326.24**	**227,244,268.23**	**351,822,594.47**

Para los ejercicios fiscales subsecuentes, con fundamento en lo establecido en los artículos 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud y la cláusula Sexta, inciso f), segundo párrafo, del Convenio de Coordinación, el Gobernador del Estado dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal, se obliga a realizar las gestiones necesarias ante la **"SHCP"** para solicitar el adelanto de participaciones en ingresos federales a su favor en entregas trimestrales, acorde a los cálculos que le sean comunicados por **"IMSS-BIENESTAR"** con el objeto de garantizar la viabilidad financiera del Convenio, a efecto de que la **"SHCP"** transfiera dichos recursos a **"EL FONSABI"**, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a su aprobación.

ANEXO 6 ADELANTO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CELEBRADO EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Por el **"IMSS-BIENESTAR"**

LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Por **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**

MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DRA. ZAZIL FLORES ALDAPE
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO 6 ADELANTO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CELEBRADO EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.